

Ciudad de México, a 15 de Octubre de 2025.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B.
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros D.
Coordinación de Grupos e Intermediarios Financieros D.
Av. Insurgentes Sur No. 1971
C.P. 01020 México D.F.
P R E S E N T E .

REF.- Aviso de Ratificación de Auditor Externo

JOSE MANUEL ORNELAS RODRIGUEZ, mexicano, mayor de edad, en nombre y representación de **ALMACENADORA MERCADER, SOCIEDAD ANÓNIMA, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ésta H. Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Av. Vallarta No 5846, Fraccionamiento Jardines Vallarta en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45027, así como los correos electrónicos jose.ornelas@almer.com.mx y gloria.avalos@almer.com.mx y autorizando para tales efectos a los C. Lics. José de Jesús Muñoz Centeno y/o Rebeca Edalith Rosales Martínez ante Usted con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Con fundamento en los artículos 51-A, 53, 56 tercer párrafo, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (las Disposiciones), vengo a informar a esa H. autoridad en cumplimiento con las disposiciones legales citadas anteriormente lo siguiente:

1. El Consejo de Administración de mi representada aprobó la ratificación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Integrante de KPMG International Limited, como Auditor Externo de la Sociedad, para auditar el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025 (acta que se adjunta en copia simple al presente libelo). Dicha decisión entre otras razones tuvo su origen en la conveniencia económica que le representa a la empresa los servicios del citado auditor, así como los resultados y acciones realizadas en el ejercicio social próximo pasado.
2. Los servicios para los cuales fue contratado una vez aprobada la ratificación señalada, son el realizar la Auditoria Financiera correspondiente al ejercicio social 2025 y en su oportunidad emitir el respectivo Dictamen Financiero de dicho ejercicio social.

3. De igual forma, fue contratada para prestar los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, relativos al Dictamen para efectos de Seguro Social (IMSS), e INFONAVIT, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025.
4. El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, fue por la cantidad de \$2'395,355.00.
5. Remito desde este momento, copia autenticada del acta del Consejo de Administración de mi representada, donde se aprueba la contratación del Auditor Externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Integrante de KPMG International Limited, así como la certificación de las resoluciones aprobadas en la sesión mencionada, por parte del Secretario del Consejo de Administración.
6. Remito igualmente desde este momento, copia del contrato de prestación de servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, celebrado entre KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Integrante de KPMG International Limited y mi poderdante. Así mismo, de conformidad con lo establecido por el arábigo 20 de las Disposiciones, remito la manifestación del auditor externo mencionado, relacionada con el cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 10 de las Disposiciones.
7. En virtud de lo anterior, es importante resaltar, que dichos servicios no afectan su independencia como auditor externo.
8. Así mismo, se informa que la relación que guardan los honorarios como auditor, guardan la proporción prevista por ley y por ello no afecta su independencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito se tenga a mi poderdante, presentado la información descrita en la parte expositiva del presente.

A T E N T A M E N T E .

Lic. José Manuel Ornelas Rodríguez.
Cargo: Apoderado



--- ESCRITURA NÚMERO.- **38,634 TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO.**-----

--- TOMO.- **CXXVI**----- LIBRO.- **I**----- FOLIO.- **0228105**-----

--- En la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los **10 diez** días del mes de **Octubre** del año **2025 dos mil veinticinco**, ante mí, Licenciado **CARLOS EDMUNDO CABRERA VILLA**, Notario Público Titular Número 04 cuatro de esta Municipalidad, con adscripción Sub Región Centro Conurbada, compareció el señor **JOSE MANUEL ORNELAS RODRIGUEZ**, en su carácter de Delegado Especial de la sociedad denominada **"ALMACENADORA MERCADER", SOCIEDAD ANONIMA, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO**, del acta de Sesión del Consejo de Administración de la citada empresa celebrada el día 09 nueve de Octubre del año 2025 dos mil veinticinco, quien me solicita que mediante el presente instrumento sea protocolizada el Acta que de la misma se desprende, la cual me exhibe en original y misma que es del tenor siguiente:-----

----- **ACTA QUE SE PROTOCOLIZA:**-----

--- **"ALMACENADORA MERCADER, S.A. ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 09 DE OCTUBRE DE 2025."**-----

--- "Siendo las 13:00 horas del día 09 de Octubre del año 2025, se reunieron en el domicilio social de Almacenadora Mercader, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, los miembros del Consejo Administración de la Sociedad cuyos nombres y firmas aparecen en la Lista de Asistencia que se adjunta a la presente, para celebrar una Sesión de Consejo de Administración, a la cual fueron debidamente convocados".-----

--- "Presidió la Sesión la Señorita Altagracia Gómez Sierra y fungió como Secretario la Señora Luz Elena Alvarado Rodríguez".-----

--- "En virtud de encontrarse reunido el quórum que contemplan los Estatutos de la Sociedad para la celebración de la Sesión, en los términos de la Lista de Asistencia que, certificada por la Secretario, se anexa a la presente; la Presidenta declaró la Sesión legalmente instalada, procediendo a la lectura del siguiente:".-----

--- **"ORDEN DEL DIA"**.-----

--- **"I.-** Propuesta y aprobación en su caso de la contratación de KPMG Cardenas Dosal, S.C., Integrante de KPMG como Auditor Externo de la Sociedad, para auditar el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y, como servicios adicionales el dictamen fiscal y de Seguridad Social (IMSS)".-----

--- **"II.-** Asuntos generales".-----

--- **"Punto uno.** En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Señorita Altagracia Gómez Sierra, recomendó a los consejeros presentes en la sesión, la designación del despacho KPMG Cardenas Dosal, S.C., como Auditor Externo Independiente de la Sociedad, haciendo hincapié en la probada experiencia de esta firma y en su amplio reconocimiento como una de las firmas de auditoría de mayor prestigio a nivel mundial".-----

--- "Así mismo, continuando con el uso de la palabra, expuso que el despacho KPMG Cardenas Dosal, S.C., realizo una serie de presentaciones y propuestas de honorarios, sus responsabilidades como Auditores Externos, su programa de trabajo y el producto que se pretende obtener como resultado de este, para prestar sus servicios a la Sociedad en caso de ser aprobados por este Consejo".-----

--- "Una vez que los consejeros presentes en la sesión analizaron la recomendación de la Presidenta, deliberaron en torno a las manifestaciones realizadas por parte de la Presidenta del Consejo de Administración, adoptando por unanimidad la siguiente resolución:".-----

--- **"ÚNICA.** - Se aprueba la designación como Auditor Externo Independiente de Almacenadora Mercader S.A.,

COPIA CERTIFICADA



Organización Auxiliar del Crédito, a KPMG Cardenas Dosal, S.C., a efecto de que realice la auditoria correspondiente al ejercicio social del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en los términos de la propuesta de servicios que presente a la Dirección General de la Sociedad". -----

--- **"Punto Dos.-** Respecto al desahogo del segundo y último punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo de Administración indicó a los presentes la conveniencia de nombrar a los Señores Luis Antonio Garcia Serrato y /o José Manuel Ornelas Rodríguez, para que en caso de considerarlo necesario, acudan conjunta o separadamente a protocolizar la presente acta de Consejo, así como para transcribir la misma en el Libro de Actas de Sesión del Consejo, que al efecto lleva la Sociedad, y se expidan las copias certificadas que de la misma les sean solicitadas. Asimismo, se autorice al Señor Luis Antonio Garcia Serrato y/o José Manuel Ornelas Rodríguez, para que realicen cualquier acto que a su juicio resulte necesario o conveniente a efecto de dar plena validez y efectos a las resoluciones adoptadas por este Consejo de Administración". -----

--- Una vez que los presentes deliberaron sobre el particular, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:". -----

--- **"PRIMERA.-** Se designa a los señores Luis Antonio Garcia Serrato y/o José Manuel Ornelas Rodríguez para que, en caso de considerarlo necesario, ocurran conjunta o separadamente ante el notario público de su elección a protocolizar la presente acta, así como para que transcriban la presente acta en el Libro de Actas de Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad y se expidan las copias certificadas que de la misma le sean solicitadas". -----

--- **"SEGUNDA.-** Se autoriza adicionalmente a los señores Luis Antonio Garcia Serrato y/o José Manuel Ornelas Rodríguez para que, en términos generales, realicen cualquier acto que a su juicio resulte necesario o conveniente a efecto de dar plena validez y efectos a las resoluciones adoptadas por la presente Sesión del Consejo de Administración". -----

--- "No habiendo más asunto que tratar se dio por terminada la presente sesión, levantándose la presente acta para constancia, la cual es firmada por la Presidente y Secretario de la Sesión y por todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo". -----

--- El suscrito Notario hace constar que el original del Acta de Asamblea que se presenta para su debida protocolización consta de 03 tres hojas útiles tamaño carta, utilizadas por un solo lado. -----

----- **C L A U S U L A S** -----

--- **PRIMERA.-** Para todos los efectos legales a que hubiere lugar queda protocolizada el **ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA "ALMACENADORA MERCADER", SOCIEDAD ANONIMA, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO**, verificada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 09 nueve de Octubre del año 2025 dos mil veinticinco, representada en este acto por el señor **JOSE MANUEL ORNELAS RODRIGUEZ**, en su carácter de Delegado Especial, en la que quedan protocolizados todos y cada uno de los acuerdos tomados en la citada acta los cuales constan en la propia acta que se protocoliza y se tienen aquí por reproducidos íntegramente como si se transcribiesen a la letra para todos sus efectos legales. -----

--- **SEGUNDA.-** Como consecuencia de la cláusula que antecede, quedan formalizados los acuerdos y resoluciones que se contienen en el acta de referencia y en particular lo siguiente : -----

--- **"PRIMERA.-** Se aprueba la designación como Auditor Externo Independiente de Almacenadora Mercader S.A., Organización Auxiliar del Crédito, a KPMG Cardenas Dosal, S.C., a efecto de que realice la auditoria correspondiente al ejercicio social del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en los términos de la propuesta de servicios que presente a la



Dirección General de la Sociedad".-----

--- "SEGUNDA.- Se designa a los señores Luis Antonio García Serrato y/o José Manuel Ornelas Rodríguez para que, en caso de considerarlo necesario, ocurran conjunta o separadamente ante el notario público de su elección a protocolizar la presente acta, así como para que transcriban la presente acta en el Libro de Actas de Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad y se expidan las copias certificadas que de la misma le sean solicitadas".-----

--- "TERCERA.- Se autoriza adicionalmente a los señores Luis Antonio García Serrato y/o José Manuel Ornelas Rodríguez para que, en términos generales, realicen cualquier acto que a su juicio resulte necesario o conveniente a efecto de dar plena validez y efectos a las resoluciones adoptadas por la presente Sesión del Consejo de Administración".-----

----- PERSONALIDAD -----

--- El Señor JOSE MANUEL ORNELAS RODRIGUEZ, en su carácter de Delegado Especial de la sociedad denominada "ALMACENADORA MERCADER", SOCIEDAD ANONIMA, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO con el acta de Sesión del Consejo de Administración de la citada empresa, de fecha 09 nueve de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro; que ha quedado protocolizada, y:-----

--- A).- LEGAL EXISTENCIA.- Con el primer testimonio de la escritura pública número 7,927 siete mil novecientos veintisiete de fecha 28 veintiocho de Diciembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Rueda Trujillo, Notario Público Titular número 12 doce, de Querétaro, En el Estado de Querétaro, la cual se encuentra debidamente registrada BAJO FOLIO ELECTRONICO 205856 DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL la cual transcribo en lo conducente a continuación:-----

--- "ESCRITURA SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE.-TOMO DECIMO VOLUMEN SEGUNDO.- EN LA CIUDAD DE QUERETARO, QRO., a los 28 veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el suscrito, Licenciado JOSE LUIS RUEDA TRUJILLO, Notario público en ejercicio, Titular de la notaría pública número DOCE de este distrito judicial, COMPARECE "ALMACENES NACIONALES DE DEPOSITO", S.A., Organización Nacional Auxiliar del Crédito representado en este acto por el Licenciado JULIO SCHERER IBARRA, en su carácter de director general de dicha Sociedad y el Doctor Santiago levy algazi, con el objetivo de solicitar la protocolización del estatuto Constitutivo y Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ALMACENADORA CENTRO OCCIDENTE", SOCIEDAD ANONIMA, Organización Auxiliar del Crédito.-La secretaria de Relaciones Exteriores autorizo la Constitución de Sociedad Mercantil bajo la denominación de "ALMACENADORA CENTRO OCCIDENTE", SOCIEDAD ANONIMA.- con un capital de 456,000,000.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE N UEVOS PESOS 00/100), MONEDA NACIONAL.....- CLAUSULAS.- PRIMERA.- los expresados comparecientes constituyen en este acto una sociedad anónima denominada "ALMACENADORA CENTRO OCCIDENTE", SOCIEDAD ANONIMA, Organización Auxiliar del Crédito o "ALMACENADORA CENTRO OCCIDENTE" S.A. Organización Auxiliar del Crédito.- SEGUNDA.- Sera objeto de la Sociedad:.- I.- El almacenamiento guarda o conservación de bienes o mercancías a que se refieren los incisos siguientes y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda....DEL CAPITAL SOCIAL. ACCIONES Y ACCIONISTAS.- QUINTA.- El capital de la sociedad es la cantidad de N\$456,000.000.00... DECIMA CUARTA.- El consejo de Administración se integrara con nueve consejeros propietarios y sus respectivos suplentes nombrados todos ellos en asamblea....VIGESIMA CUARTA.- El consejo de administración tendrá las facultades siguientes:.- A).- Establecer en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la

COPIA CERTIFICADA

sociedad relativa a producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general.... TRANSITORIAS.- PRIMERA.- El capital de la sociedad ha quedado suscrito por los accionistas en la siguiente proporción: .- ACCIONES SERIE "A".- ACCIONISTAS ACCIONES.- ALMACENES NACIONALES DE DEPOSITO, S. A, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO. 232, 560,000 N\$232,560.000.00.- ACCIONES SERIE "B".- ALMACENES NACIONALES DE 223, 430,000 N\$223, 430,000.00 DEPOSITO, S.S. ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO. DR. SANTIAGO LEVY ALGAZI 10,000 N\$ 10,000.00 TOTAL: 456,000.000 N\$456,000.000.00 SEGUNDA.- Los comparecientes considerando la reunión que tienen para firmar esta escritura con su primera Asamblea general Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos (salvado) en cada caso el interesado el suyo) toman los siguientes: ACUERDOS.- I.- La sociedad será administrada por un Consejo de administración, el cual estará integrado como sigue: CONSEJEROS SERIE "A" PROPIETARIOS SUPLENTE.- DR. GUILLERMO ORTIZ MARTINEZ DR. SANTIAGO LEVY ALAGAZI.- PRESIDENTE.- LIC. HUMBERTO MOSCONI CASTILLO ING. GUILLERMO CASTELLANOS GUZMAN.- LIC. CARLOS E. ISOARD Y VIESCA C.P. ALBERTO GOMEZ LUNA.- ENTRAMBASAGUAS.- CONSEJEROS SERIE "B2 LIS. FRANCISCO LABASTIDA OCHOAING. ROMARICO ARROYO MARROQUIN.- LIC. EUGENIO CARRION RODRIGUEZ LIC. JOSE LUIS PERDIGON LABRADOR.- DR. ROBERTO VILLAREAL GONDA.- LIC. EVELYN RODRIGUEZ ORTEGA ING. RAUL ZEPEDA ROSAS.- LIC. OSCAR TERROBA GARZA.- LIC. RAUL MARTINEZ GARCIA.- LIC. LUIS DE PABLO.- LIC. ARTURO GARCIA TORRES..... Lo anterior en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones fiscales vigentes. Aclarado y Explicado lo anterior procedieron a firmar el día 28 veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- DOY FE.- AAC.- Dos firmas.- Ante mi; JOSE LUIS RUEDA TRUJILLO.- Firma y sello de autorizar.- Autorizo definitivamente esta escritura.- Querétaro, Qro, a los 28 veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy Fe.- JOSE LUIS RUEDA TRUJILLO.- firma y Sello de autorizar.- TRANSCRIPCIÓN LEGAL (ANEXA).- ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU MATRIZ QUE SE EXPIDE PARA "ALMACENADORA CENTRO OCCIDENTE, S.A., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO" VA EN DIECISIETE FOJAS UTILES ESCRITAS CON TINTA INDELEBLE, DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL, CORREGIDAS, SELLADAS Y FIRMADAS.- QUERETARO, QRO, A 28 VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- DOY FE.- LIC. JOSE LUIS RUEDA TRUJILLO..."

--- B).- **CAMBIO DE DENOMINACION.**- Con el primer testimonio de la Escritura Pública número 38,763 Treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Courtade Bevilacqua, Notario Público Titular número 132 ciento treinta y dos, el día 3 tres de junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, y cuyo primer testimonio quedó registrado bajo folio mercantil número 205,856 doscientos cinco mil ochocientos cincuenta y seis del Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, en dicha escritura se hizo constar la Protocolización de un Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad en comento, en la que se acordó entre otras cosas: El cambio de denominación de social de "Almacenadora Centro de Occidente" Sociedad Anónima, Organización Auxiliar del Crédito por el de "Almacenadora Mercader" Sociedad Anónima, Organización Auxiliar del Crédito.

--- C).- **CAMBIO DE DOMICILIO DE TLAQUEPAQUE JALISCO A TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.**- Con el primer testimonio de la Escritura Pública número 10,748 diez mil setecientos cuarenta y ocho, pasada ante la fe del Licenciado Francisco 1. Hugues Vélez, Notario Público Titular número 212 doscientos doce de México, Distrito Federal, el 16 dieciséis de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, la cual se incorporó en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, en la sección de comercio libro primero, volumen cuarenta y



uno y bajo partida número 525 quinientos veinticinco, se hizo constar la Protocolización de un Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad en comento, en la que se acordó entre otras cosas: El cambio de Domicilio Social de la Sociedad en comento de Tlaquepaque, Jalisco por el de Tlalnepantla, Estado de México. -----

--- D).- **REFORMA TOTAL A ESTATUTOS.**- Con el primer testimonio de la Escritura Pública número 3 tres pasada ante la fe del Licenciado Francisco 1. Hugues Vélez, Notario Público Titular número 212 doscientos doce de México, Distrito Federal, el 29 veintinueve de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, y cuyo primer testimonio quedó registrado bajo folio mercantil número 1235/1 mil doscientos treinta y cinco diagonal uno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guadalajara, Jalisco y en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, en la Sección Comercio, Libro Primero volumen cuarenta y uno bajo partida número 526 quinientos veintiséis, en la que se hizo constar la Protocolización de un Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad en comento, en la que se acordó entre otros acuerdos: La reforma Total de los Estatutos de la Sociedad.-----

--- E).- **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.**- Con el primer testimonio de la Escritura Pública número 13,554 trece mil quinientos cincuenta y cuatro, pasada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público Titular número 212 doscientos doce de México, Distrito Federal, el 25 veinticinco de agosto de 2004 dos mil cuatro, en la que se hizo constar la Protocolización de un Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad en comento, en la que se acordó entre otros acuerdos: La ampliación del objeto social de la sociedad. Dicho instrumento quedo debidamente inscrito bajo folio Real número 13798*9 trece mil setecientos noventa y ocho asterisco nueve del Registro de la Propiedad y del Comercio, adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México y posteriormente fue inscrita bajo Folio Real número 1235*1 mil doscientos treinta y cinco asterisco uno en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

--- F).- **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO A GUADALAJARA, JALISCO.**- Con el primer testimonio de la Escritura Pública número 51,957 cincuenta y un mil novecientos cincuenta y siete, de fecha 19 diecinueve de Agosto del año 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro Organista Zavala, Notario Público Asociado al Titular número 49 cuarenta y nueve de esta ciudad en la que se hizo constar entre otras cosas, el cambio de domicilio social de Tlalnepantla, Estado de México a Guadalajara, Jalisco. Dicho instrumento quedo debidamente inscrito bajo folio Real número 13798*9 trece mil setecientos noventa y ocho asterisco nueve del Registro de la Propiedad y del Comercio, adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México y posteriormente fue inscrita bajo Folio Real número 1235*1 mil doscientos treinta y cinco asterisco uno en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

--- G).- **PERSONALIDAD.**- Mediante Escritura Pública número **34,772 treinta y cuatro mil setecientos setenta y dos** de fecha 19 diecinueve de Octubre del 2020 dos mil veinte, pasada ante la fe del Licenciado Javier Lozano Casillas, Notario Público Titular número 106 ciento seis de Guadalajara, Jalisco mismo que en su parte más conducente transcribo y dice:
"... compareció **LUIS ANTONIO GARCIA SERRATO**, en su carácter de Director General de la Sociedad Mercantil denominada "**ALMACENADORA MERCADER**", **SOCIEDAD ANONIMA, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO**, a otorgar un **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL, PODER GENERAL PARA TITULOS DE CREDITO, PODER GENERAL CAMBIARIO, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN ASUNTOS DE CARÁCTER FISCAL Y ADMINISTRATIVO, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE**

COPIA CERTIFICADA



OFICINAS GUBERNAMENTALES Y ADMINISTRATIVOS, SIN LIMITACION ALGUNA PODER PARA CONFERIR, DELEGAR, REVOCAR O SUBSTITUIR PODERES, de acuerdo las siguientes antecedentes y clausulas...- **C L A U S U L A S.- PRIMERA.-** La Sociedad denominada "ALMACENADORA MERCADER", SOCIEDAD ANONIMA, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO, representado en este acto por su Director General LUIS ANTONIO GARCIA SERRATO, OTORGA en favor de JOSE MANUEL ORNELAS RODRIGUEZ, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL, PODER GENERAL PARA TITULOS DE CREDITO, PODER GENERAL CAMBIARIO, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN ASUNTOS DE CARÁCTER FISCAL Y ADMINISTRATIVO, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES Y ADMINISTRATIVOS, SIN LIMITACION ALGUNA PODER PARA CONFERIR, DELEGAR, REVOCAR O SUBSTITUIR PODERES... De una manera enunciativa y no limitativa, confiere al apoderado las siguientes facultades:- A) FACULTADES GENERALES JUDICIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS.... B.- FACULTADES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN... C).- FACULTADES GENERALES DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL... D).- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO... E).- PODER CAMBIARIO... F).- PODER CON FACULTADES AMPLIAS ADMINISTRATIVAS... G).- FACULTADES GENERALES EN REPRESENTACION EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA... H).- PODER AMPLIO Y GENERAL PARA CONFERIR, DELEGAR, REVOCAR O SUBSTITUIR PODERES"

--- Mediante Escritura Publica numero **38,250 treinta y ocho mil doscientos cincuenta**, pasada ante la fe del Licenciado Javier Lozano Casillas Notario Público Titular número 106 ciento seis de Guadalajara, Jalisco mismo que en su parte más conducente transcribo y dice: "... LUIS ANTONIO GARCIA SERRATO, en su carácter de Director General de la Sociedad Mercantil denominada "ALMACENADORA MERCADER", SOCIEDAD ANONIMA, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO, a otorgar un PODER GENERAL AMPLIO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, PARA SUSCRIBIR, EMITIR Y ENDOSAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO, ACTOS DE ADMINISTRACION CON FACULTADES ESPECIFICAS EN MATERIA LABORAL Y PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES; ASI COMO PARA DELEGARLOS TOTAL Y REVOCAR PARCIALMENTE, E INCLUSIVE DELEGAR LA FACULTAD PARA DELEGARLOS Y REVOCAR LOS PODERES, DELEGACIONES O SUSBSITUCIONES QUE OTORQUE, ESTA FACULTAD PODRÁ EJERCESE DE MANERA INDIVIDUAL, de acuerdo las siguientes antecedentes y clausulas...- **C L A U S U L A S.- PRIMERA.-** La Sociedad denominada "ALMACENADORA MERCADER", SOCIEDAD ANONIMA, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO, representado en este acto por su Director General LUIS ANTONIO GARCIA SERRATO, OTORGA en favor de JOSE MANUEL ORNELAS RODRIGUEZ, PODER GENERAL AMPLIO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, PARA SUSCRIBIR, EMITIR Y ENDOSAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO, ACTOS DE ADMINISTRACION CON FACULTADES ESPECIFICAS EN MATERIA LABORAL Y PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES; ASI COMO PARA DELEGARLOS TOTAL Y REVOCAR PARCIALMENTE, E INCLUSIVE DELEGAR LA FACULTAD PARA DELEGARLOS Y REVOCAR LOS PODERES, DELEGACIONES O SUSBSITUCIONES QUE OTORQUE, ESTA FACULTAD PODRÁ EJERCESE DE MANERA INDIVIDUAL.... De una manera enunciativa y no limitativa, confiere al apoderado las siguientes facultades:- A) PODER GENERAL AMPLIO PARA PLEITOS Y COBRANZAS.... B).- PODER GENERAL AMPLIO PARA ACTOS DE



ADMINISTRACION ...- C).- PODER GENERAL AMPLIO PARA ACTOS DE DOMINIO...- D).- PODER GENERAL AMPLIO PARA SUSCRIBIR, EMITIR Y ENDOSAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO...- E).- PARA ACTOS DE

ADMINISTRACION CON FACULTADES ESPECIFICAS EN MATERIA LABORAL...- SEGUNDA.- El presente mandato se otorga general en cuanto a las facultades, para todos los efectos legales a que haya lugar.- **TERCERA.-** En los términos previstos por el segundo párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco, el ejercicio de las facultades judiciales solo podrán ser ejercidas por los apoderados en el caso de tener título de Licenciado en Derecho...- **CUARTA.-** Conforme a lo previsto por el artículo 2,214 dos mil doscientos catorce del Código Civil del Estado de Jalisco, el presente poder se otorga con una duración de 5 cinco años contados a partir de la fecha de firma de esta escritura...".-----

--- **H).- CAMBIO DE ACCIONISTAS.-** Con el primer testimonio de la Escritura Pública número 114,492 ciento catorce mil cuatrocientos noventa y dos, de fecha 10 diez de Enero del año 2025 dos mil veinticinco, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Garzón Jiménez, Notario Público Titular número 242 doscientos cuarenta y dos, de la Ciudad de México, en la que se hizo constar la Protocolización de un Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad en comento, en la que se acordó y se reconoce la nueva tenencia accionaria de ALMER con dos accionistas: Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. titular de un total de 501,805,610, de las cuales 255,920,861 pertenecen a la Serie A Y 245,884,749 a la Serie B; y una acción en copropiedad de Omar Raymundo Gómez Flores, Guillermo Gómez Flores y Mónica del Pilar Gómez Flores de la Serie B.-----

--- Doy fe que lo anteriormente relacionado y transcrito en lo conducente concuerda fielmente con su original de las que agrego una copia a mi libro de documentos bajo el número correspondiente.-----

----- **FE NOTARIAL:** -----

----- **EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE** -----

--- A).- Que tengo a la vista el original del ACTA QUE SE PROTOCOLIZA la cual agrego a mi Libro de Documentos correspondiente.-----

--- B).- Que conceptúo al compareciente, quien tiene la capacidad legal para contratar y obligarse, por haberme cerciorado del cabal juicio de la parte toda vez que no observo en él manifestación de incapacidad natural y de que no tengo noticias que esté sujeto a incapacidad civil.-----

--- C).- Que tuve a la vista los documentos relacionados por mí, así como los que fueron insertados en lo conducente en el texto de este instrumento y certifico que los insertos y las relaciones de referencia concuerdan fielmente con su original.

--- D).- **RELACIÓN DE NEGOCIOS.-** Que el compareciente declara que el contenido del presente instrumento no implica establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto ocasional, y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el Suscrito Notario.-----

--- E).- **BENEFICIARIO CONTROLADOR.-**-----

--- 1.- Que en términos del contenido de la fracción III tercera del Artículo 3 tres de la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita, hice del conocimiento al compareciente el concepto de "beneficiario controlador", y los de presunción de su existencia, y en cumplimiento a la fracción III tercera del artículo 18 dieciocho de dicha Ley, al respecto me manifiesta:-----

--- Que declara el compareciente que en el presente instrumento SI existen dueños beneficiarios, que puedan ejercer los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del objeto del instrumento.-----



COPIA CERTIFICADA

--- 2.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 32-B ter (treinta y dos, guion, letra "B", ter), y 32-B quater (treinta y dos, guion, letra "B" quater) del Código Fiscal de la Federación y las reglas respectivas de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente, hice del conocimiento al compareciente, quien ostenta la calidad de representante en este acto, que manifieste lo correspondiente al beneficiario controlador fiscal, para lo cual hago constar lo siguiente:-----

--- Que declara el compareciente que ha requerido y obtenido la información fidedigna, completa y actualizada de los beneficiarios controladores del acto que por este instrumento se celebra, misma que han verificado y validado. Derivado de lo anterior el compareciente **JOSE MANUEL ORNELAS RODRIGUEZ**, declara bajo protesta de decir verdad que los Beneficiarios Controladores Fiscales de la persona moral denominada "**ALMACENADORA MERCADER**", **SOCIEDAD ANONIMA, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO**, son la empresa denominada Promotora Empresarial de Occidente, Sociedad Anónima de capital Variable, Omar Raymundo Gómez Flores, Armando Gómez Flores, Guillermo Gómez Flores, Alfonso Miguel Gómez Flores, Claudia Lourdes Gómez Flores. -----

--- Al efecto, y con base en la información y documentación obtenida y analizada por el Suscrito Notario, así como por lo declarado por el compareciente en el punto anterior, agrego al libro de documentos correspondiente a este instrumento la información y documentos de cada uno de los Beneficiarios Controladores Fiscales mencionados en el párrafo anterior. -

--- F).- **ADVERTENCIA.**- Que en los términos del artículo 17 diecisiete de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que el acto consignado en este instrumento, constituye una Actividad Vulnerable, por lo que es objeto de Aviso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que podrá ser materia de verificación por la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de Justicia de la Republica o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a lo previsto por los artículos 8 ocho fracción X décima, 18 dieciocho fracción V quinta y demás relativos de la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.. -----

--- G).- Que informé al compareciente en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que sus datos personales se utilizarán en la forma que estipula el Aviso de Privacidad que le fue puesto a su disposición con anterioridad a la firma de la presente escritura pública, mismo que se encuentra en lugar visible en las oficinas de esta notaria, y el cual declara conocer en su totalidad. -----

--- H).- **AVISO DE PRIVACIDAD.**- El Suscrito Notario manifiesta que los datos e información personal de la parte no será utilizada para fines diversos que no estén relacionados con el objeto y finalidad de este instrumento, por lo que su manejo será en escrito apegado a las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Particulares, así como de las leyes aplicables a este instrumento.-----

--- I).- Que me cercioré de la identidad del compareciente mediante el documento con el cual se identifican ante mí el cual es idóneo y suficiente para su identificación, mismo que contiene fotografía y firma del otorgante, en los términos del Artículo 84 ochenta y cuatro Fracción VIII Octava de la Ley del Notariado para el Estado de Jalisco, del cual agrego copia fotostática en mi libro de documentos bajo el número correspondiente. -----

--- J).- El compareciente transitoriamente en esta población bajo protesta de conducirse con verdad, y advertido de las consecuencias jurídicas que se derivan de declarar falsamente, por sus generales me manifestó ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad.-----

--- **JOSÉ MANUEL ORNELAS RODRÍGUEZ**, casado, profesionista, originario de Guadalajara, Jalisco, donde nació el día 20 veinte de Abril 1968 mil novecientos sesenta y ocho, con domicilio en la finca marcada con el número 5846 cinco mil ochocientos cuarenta y seis de la Avenida Vallarta, Colonia Jardines Vallarta, Municipio de Zapopan, Jalisco, quien se



identifica con su credencial para votar foliada con el número 2774240309 (dos, siete, siete, cuatro, dos, cuatro, cero, tres, cero, nueve) expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien manifiesta que su Clave Única de Registro Población es OERM680420HJCRDN00 (letras "O, E, R, M", seis, ocho, cero, cuatro, dos, cero, letras "H, J, C, R, D, N", cero, cero) y con Registro Federal de Contribuyentes OERM6804208K6 (letras "O, E, R, M", seis, ocho, cero, cuatro, dos, cero, ocho, letra "K", seis).

--- K).- Que previne a la parte en relación con el pago del Impuesto Sobre la Renta, manifestando el mismo encontrarse tanto él en lo personal como su representada, al corriente del mismo, pero sin acreditármelo en el acto, por lo cual se le previno al respecto.

--- L).- Que el presente instrumento fue leído por el compareciente, y una vez esto advertí al mismo de su valor, alcance y consecuencias legales, así como la necesidad de su registro, quien se mostró conforme con su contenido, firmando y poniendo su huella digital de conformidad en el Protocolo y en el Duplicado.

--- M).- El suscrito Notario autorizó a continuación la presente escritura con mi firma y sello, haciendo constar que se terminó de firmar a las: 15:00 quince horas del día 10 diez del mes de Octubre del año 2025 dos mil veinticinco.- DOY FE.- FIRMADO.- **JOSÉ MANUEL ORNELAS RODRÍGUEZ**.- RUBRICA.- LICENCIADO **CARLOS EDMUNDO CABRERA VILLA**.- EL SELLO DE AUTORIZAR.

--- YO, EL **MAESTRO CARLOS EDMUNDO CABRERA VILLA**, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO **04 CUATRO** DE LA MUNICIPALIDAD DE **TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**, CON ADSCRIPCION SUB REGION, CENTRO CONURBADA.

CERTIFICO:

--- Que la presente copia simple que va en **04 cuatro** fojas utilizadas por ambos lados y **01 una** hoja utilizada por un solo lado, concuerda fielmente con su original de donde fue compulsada y expedida la presente, mismo que se encuentra asentado en el Libro **I Primero**, Tomo **CXXVI Centésimo Vigésimo Sexto** del Protocolo a mi cargo.

--- Se expide a solicitud del Licenciado **JOSÉ MANUEL ORNELAS RODRÍGUEZ**, quien se identifica con su credencial para votar foliada con el número 2774240309 (dos, siete, siete, cuatro, dos, cuatro, cero, tres, cero, nueve) expedida por el Instituto Nacional Electoral.

--- **TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO** A LOS **10 DIEZ** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **2025 DOS MIL VEINTICINCO**.



MTRO. CARLOS EDMUNDO CABRERA VILLA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 04 CUATRO
SUBREGION CENTRO CONURBADA



INSTRUMENTO PROTEGIDO
CON EL HOLOGRAMA
NUMERO: (N) 426115e

COPIA CERTIFICADA

